

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día seis de noviembre de dos mil trece a la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Elicabe, Olguín, Peschiutta, Menso (hasta la hora diecinueve y veinticinco), Mangupli (hasta el inicio del tratamiento de Despachos de Comisiones), Silvia Barrionuevo, Scocco, Buffa, Vianna, Sottano (desde la hora diecinueve y cuarenta y cinco), Filloy y Albornoz se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia de la Sra. Decana arq. Elvira Fernandez (para Informes de la Decana) y del sr. Consejero ing. Héctor Mangupli (para el resto del orden del día) y la actuación como secretario del Sr. secretario general arq. Orlando Ferraro, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día veintitrés de octubre de dos mil trece.

2. INFORME DE LA DECANA:

• **PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA U.N.C.**

La **Decana** informa que el pasado lunes cuatro de noviembre, junto con la Vicerrectora asistió a una reunión con el Intendente de San Francisco Martín Llaryora, para el tratamiento de la oferta educativa de la Facultad en esa Localidad, la cual cuenta con un polo educativo interesante, que entre sus objetivos están evitar el desarraigo de los jóvenes en una edad temprana, como también la transformación de la Ciudad al contar con mayor población juvenil.

Señala que con respecto a la Carrera de Arquitectura, el Intendente entendió los argumentos por los que no puede accederse a implementar una extensión en esa Localidad, debido a que es una Carrera larga, con una media de cursado de ocho años y medio.

Con respecto a las Carreras de Licenciatura en Paisaje, en Interiorismo y en Gráfica, que se proponen con un curso de ingreso, dos años comunes a la Carrera de Arquitectura y la derivación en ramas por especialidad, se consideraron viables, y el Intendente se comprometió a poner a disposición espacio físico, equipos de informática, cañones, administración, gastos de traslado y alojamiento en departamentos de profesores, pero no se cubren los sueldos de los docentes, por lo que la Universidad está gestionando ante la SPU la adjudicación de más dedicaciones full para los cargos de semidedicación, para desempeñar la mitad de la carga horaria acá en Córdoba, y la mitad en San Francisco.

Asimismo señala que la intención es comenzar el año próximo con el Curso de Nivelación, aunque dice que por ser el primer año no está divulgado, y que el Rector, en ocasión de la Sesión del Consejo Superior del día martes, sugirió la necesidad de tratar el Tema con urgencia.

También expresa que se llevarán a cabo rondas de consultas y explicaciones de los profesores que están a cargo de estos Proyectos, para poder concretar la implementación de las Carreras mencionadas en tiempo y forma.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta si la modificación de la dedicación de los cargos que se solicitará, se verá reflejada en los cargos que revistan los Docentes del Curso de Nivelación

El consejero arq. **Olguín** expresa que la mayoría de los docentes que intervienen en el Curso de Ingreso pertenecen a las Cátedras de la Carrera de Arquitectura.

La **Decana** dice que la intención de la Facultad es solicitar un aumento de cargos de Profesores Adjuntos y a su vez la modificación a dedicación a exclusiva, con el objetivo de lograr que la calidad educativa sea similar a la que tiene la Carrera de Arquitectura, ya que no se trata de una extensión áulica de la Facultad, sino de la extensión territorial de la Universidad.

Asimismo reitera que la viabilidad de estos Proyectos depende de la decisión de la SPU, y que el objetivo de la ciudad de San Francisco es retener a los jóvenes durante dos años más, y que luego tengan la posibilidad de cursar las mencionadas Licenciaturas en las Universidades de Córdoba, de Rosario o de Santa Fe, al tener la ventaja de contar con autovías que facilitan la accesibilidad.

• **OBRA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD EN CIUDAD UNIVERSITARIA.**

La **Decana** informa que el jueves siete de noviembre se reunirá con representantes de Educación, para tratar el tema de la finalización de la Obra del edificio en Ciudad Universitaria. Asimismo aclara que se respetará el Proyecto que resultó ganador del concurso.

El consejero arq. **Olguín** sugiere solicitar asesoramiento a los especialistas, en las cuestiones energéticas e incidencia del sol en los aventanamientos.

La **Decana** señala que se solicitará su adecuación a los autores del Proyecto, debido a que se ejecutó hace diez años.

El **Secretario** agrega que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad es la encargada de la realización de la Obra.

• **CONVOCATORIA A LA DECANA PARA ACTUAR COMO NEXO CON LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.**

La **Decana** informa que el Intendente Mestre la convocó para desempeñarse como nexo con el Instituto de Planificación Municipal, en su articulación entre sectores públicos y privados, y considera que es una tarea importante, porque puede generar trabajos para los Institutos de la Facultad, como también desarrollo para las Cátedras. Asimismo aclara que es una función Ad-Honorem, como una especie de embajada de buena voluntad.

APROBADOSOBRE TABLAS

• **SOLICITUD DE LA DECANA DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN**

La **Decana** comunica que debe ausentarse de la Sesión, para asistir a un homenaje que se realiza en el Patio de las Palmeras para las Abuelas de Plaza de Mayo, donde estarán presentes todos los Decanos.

Preside la Sesión a partir de este momento el consejero ing. Mangupli, por ser el consejero más antiguo, según lo establece la Reglamentación.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CAMBIO DE DEDICACIÓN

1. 46780/2013 – PROF. ASISTENTE SILVINA BARRAUD. SOLICITA REDUCCIÓN DE LA DEDICACIÓN DOCENTE.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN PLANTEADA POR SECRET. ACADÉMICA, HABIÉNDOSE VERIFICADO LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

FIRMAN: OLGUÍN, PESCHIUTTA, SCOCCO, VIANNA, FILLOY.

SIN TRATAMIENTO POR FALTA DE QUORUM

ALUMNO ADSCRIPTO

2. 51011/2013 - PROF. TITULAR DE CONSTRUCCIONES III EDUARDO FERNANDEZ. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A HORACIO JOSÉ QUELAS.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL PROF. TITULAR DE CONSTRUCCIONES III, OTORGAR EL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO AL SR. HORACIO JOSÉ QUELAS.

FIRMAN: MENSÓ, MANGUPLI, VIANNA, PESCHIUTTA, SCOCCO, OLGUÍN, FILLOY.

APROBADO

ACADÉMICA

3. 53929/2013 - SECRET. ACADÉMICA. ELEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO DOCENTE (REFERENTE AL REGLAMENTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN)

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PROFESORES ASISTENTES PARA EL DICTADO DEL CURSILLO DE NIVELACIÓN.

FIRMAN: MENSÓ, MANGUPLI, VIANNA, SCOCCO, FILLOY.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ARQ. OLGUÍN

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

PROF. CONSULTO

1. 22972/2013 - DOCENTES FAUD. PROPONEN LA DESIGNACIÓN DEL ING. RUBÉN EDELSTEIN COMO PROF. CONSULTO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR NO CUMPLIMENTAR LO REQUERIDO EN LA ORDEN. 8/93 EN SU ART. 3.

FIRMAN: RUATA, SILVIA BARRIONUEVO, ÁVILA, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

LLAMADOS A CONCURSO

2. 17363/2013 - GIOBELLINA, BEATRIZ. ELEVA CONSIDERACIONES REFERENTES AL CONCURSO DE PROF. ADJUNTO DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III C.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN COINCIDENCIA CON LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Y CONSIDERANDO QUE LOS CONCURSOS INTERINOS NO PASAN POR EL H.C.D., ACORDAR EN QUE LA COMISIÓN EVALUADORA TIENE LA IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA VALORACIÓN PERTINENTE, RESPETANDO LA DECISIÓN DE LA MISMA.

FIRMAN: RUATA, SILVIA BARRIONUEVO, CABRERA, ALBORNOZ, ÁVILA, TÁRTARA.

APROBADO

3. 47995/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO PARA LA CÁTEDRA DE DISEÑO I B DE DISEÑO INDUSTRIAL.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. N° 8/86 EN SU ART. 5°, Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. MARTA RUIZ
2. AGUIRRE, JOSÉ MARÍA
3. BIANCHI, PABLO DAMIÁN (UBA)

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

MILLER, OSCAR ALFREDO

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

ORIONTE, SANTIAGO

FIRMAN: RUATA, ALBORNOZ, ÁVILA, COLAUTTI.

SUPLENTES

1. ROSELLINI, FERNANDO
2. FLUCIA, IVÁN
3. SIMONETTI, EDUARDO ALEJANDRO (UBA)

PRADISSITTO, LUCAS ANDRÉS

GUTIERREZ, FACUNDO

El consejero arq. **Olguín** señala que el Profesor Flucia, designado como jurado suplente, no pertenece al Área Diseño, y que si se tienen en cuenta los criterios que se utilizan actualmente, no debería ser jurado, aun cuando sea Asesor en la asignatura de Diseño Industrial IV, por lo que solicita que se lo reemplace.

El consejero **Albornoz** indica que el profesor Flucia está en la lista proporcionada por Secretaría Académica.

El consejero arq. **Olguín** considera que está mal incluido en esa lista.

La consejera arq. **Barrionuevo** expresa en el mismo sentido que el consejero Albornoz, que la Comisión realizó el sorteo de acuerdo a la Reglamentación vigente, que la Secretaría Académica estuvo presente en la reunión, y que el consejero Olguín habitualmente objeta la actuación de la Comisión.

El consejero arq. **Olguín** dice que formula esa objeción porque tiene conocimiento de los personajes.

El **Secretario** pregunta al consejero Olguín a qué se refiere cuando dice: "conozco los personajes", porque se interpreta como una situación de denuncia hacia algunas personas de la Comisión.

El consejero arq. **Menso**, recuerda que el profesor designado como jurado debe pertenecer al área pertinente, y que en este caso concuerda con el consejero Olguín, de que debe ser reemplazado. Asimismo señala que el consejero Olguín no denuncia a los miembros de la Comisión, sino que realiza una observación, por tener conocimiento de que el Profesor no pertenece al Área de Diseño, con el objeto de lograr equidad en la participación de docentes como jurados de concursos.

El consejero arq. **Peschiutta** considera necesario solicitar a Secretaría Académica las listas actualizadas de docentes, para verificar que los profesores que las integran, pertenecen a las Áreas correspondientes, porque los integrantes de la Comisión no pueden conocer, en todos los casos, a qué Área pertenecen los profesores.

La consejera arq. **Barrionuevo** reitera que la Secretaría Académica estuvo presente en la reunión de Comisión durante la elección de jurados, y que expresó las razones y los fundamentos por los cuales estaba incluido el profesor Flucia, en el sentido de que se desempeña como Asesor de una Cátedra de diseño.

El consejero **Albornoz** expresa que las listas están actualizadas.

El consejero arq. **Menso** sostiene que la Secretaría Académica no es infalible y que por lo tanto puede haber un error en la confección de las listas.

La consejera arq. **Barrionuevo** dice que las listas están actualizadas.

El consejero arq. **Peschiutta** insiste en que la Secretaría Académica es el Área dedicada a confeccionar adecuadamente las listas, y que se le debe solicitar un informe.

El consejero arq. **Menso** considera que puede haber un error de la Secretaría Académica.

El consejero arq. **Olguín** manifiesta que no se hará cargo de las expresiones que dicen que es la única persona que objeta, y que comunicó que puede asistir a las reuniones de Comisión de Enseñanza los días martes, pero que no lo convocaron.

Por otro lado, insiste en señalar que conoce que el profesor Flucia no pertenece al Área de Diseño.

La consejera arq. **Barrionuevo** señala que según el criterio que tiene Secretaría Académica para elaborar las listas, el Profesor mencionado pertenece al Área Diseño.

El consejero arq. **Olguín** cuestiona la injerencia de la Secretaría Académica, ya que considera que no tiene autoridad para fijar los criterios de selección de jurados.

El consejero arq. **Peschiutta** opina que el Consejo Directivo establece los criterios para la confección de las listas y que la Secretaría Académica debe adecuarse a los requerimientos del Consejo.

El consejero ing. **Elicabe** advierte que en las Cátedras de Tesis de la Carrera de Arquitectura, los profesores Asesores son considerados como pertenecientes al Área de Diseño, por lo que, si se aplica el mismo criterio para la Carrera de Diseño Industrial, considera que la inclusión del D.I. Flucia no es errónea.

La consejera arq. **Barrionuevo** afirma que es así, y que por eso la Comisión no tuvo motivos para excluir al D.I. Flucia de la lista elaborada por Secretaría Académica.

El consejero arq. **Menso** reflexiona diciendo que en la Facultad hay cuatro Cátedras de Tesis, y que en ninguna oportunidad un Asesor de especialidad, ya sea de Urbanismo, de Construcciones o de Tecnología fue designado jurado de un concurso de Diseño.

El consejero ing. **Elicabe** expresa que sin embargo los Asesores pertenecen al Área de Diseño.

El consejero arq. **Menso**, considera que puede haber un error en la elaboración de la lista, y que por lo tanto, si se respeta lo acordado en su oportunidad, hasta tanto se verifique, se puede corregir. Reitera que no se pueden designar jurados de concursos del Área de Diseño a profesores que no pertenezcan a dicha Área.

El consejero arq. **Olguín** presenta la moción de reemplazar al D.I. Flucia.

El consejero arq. **Menso** repite que pudo haber una equivocación.

El consejero ing. **Mangupli** propone que se vote la moción del consejero Olguín.

El consejero ing. **Elicabe** sostiene que se debe dejar aclarado el criterio utilizado.

El consejero arq. **Menso** insiste en que no se pueden designar jurados de concursos del Área de Diseño a profesores que no pertenezcan a dicha Área.

El consejero ing. **Elicabe** señala que como esta situación no ha ocurrido con anterioridad, se deberían establecer reglamentaciones anexas si correspondiera, que deberían ser recogidas por la Comisión de Enseñanza para su estudio, y que los Asesores de Trabajo Final se incluyan en las Áreas pertinentes.

La consejera arq. **Barrionuevo**, propone que la sugerencia del consejero Elicabe sea tenida en cuenta para los casos posteriores.

El **Secretario** dice que hay una propuesta de realizar una solicitud a Secretaría Académica para formular correcciones a las listas.

El consejero arq. **Olguín** responde que la elaboración de las listas está relacionada con el estudio de los criterios, que está en tratamiento de las dos Comisiones.

El **Secretario** señala que entonces no se puede elaborar un documento formal que incluya la solicitud mencionada.

La consejera arq. **Barrionuevo** manifiesta que el Tema se está estudiando.

El **Secretario** indica que se debe votar la moción del consejero Olguín.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta si la moción es reemplazar al D.I. Flucia.

El **Secretario** responde que sí.

Elicabe	sí
Olguín	sí
Peschiutta	sí
Menso	sí
Barrionuevo, Silvia	sí
Scocco	sí
Buffa	sí
Vianna	sí
Filloy	sí
Albornoz	sí

Resultado: diez votos afirmativos.

El Consejo pasa a Comisión para realizar el sorteo del nuevo jurado, de acuerdo a la lista de profesores incluida en el Expediente.

El Consejo vuelve a Sesión.

APROBADO CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: SE REEMPLAZA AL D.I. FLUCIA POR EL D.I. MAZZIERI, CONRADO

ACADÉMICAS

4. 54706/2013 - PROF. TITULAR CÁTEDRA DE MATEMÁTICA I A Y II. SOLICITA SE INCORPORE AL RÉGIMEN DE ASIGNATURAS POR PROMOCIÓN A LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I Y II.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR LA PROF. TITULAR DE MATEMÁTICA I A Y II, ARQ. CLARISA LANZILOTTO, E INCORPORAR DICHAS ASIGNATURAS AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, EN RAZÓN DE QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS, SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES PARA DICHO RÉGIMEN.

FIRMAN: RUATA, SILVIA BARRIONUEVO, CABRERA, ALBORNOZ, TÁRTARA.

APROBADO

VARIOS

5. 31944/2013 - PROF. TITULAR DE CONSTRUCCIONES I A. ELEVA DENUNCIA Y DESLINDA RESPONSABILIDADES DE UTILIZACIÓN DE PÁGINA DE LA CÁTEDRA EN INTERNET.

El **Secretario** lee los Despachos de Comisiones.

VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO, YA QUE UNA PÁGINA DE FACEBOOK DE CÁTEDRA ESTÁ FUERA DEL ÁMBITO DE CONTROL DE LA FACULTAD.

FIRMAN: MENSU, OLGUÍN, SCOCCO, FAMBRINI, SOTTANO, BUFFA, FILLOY, CARLA SANCHEZ, TABERNA.

ENSEÑANZA ACONSEJA: CONSIDERANDO EL CARÁCTER PÚBLICO DE UNA RED SOCIAL COMO FACEBOOK, Y QUE LA MISMA ESTÁ FUERA DEL ÁMBITO DE CONTROL DE LA FACULTAD, NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO. ES RESPONSABILIDAD DE LA CÁTEDRA EL CONTROL DE UN ESPACIO COMO EL MENCIONADO.

FIRMAN: RUATA, SILVIA BARRIONUEVO, MARISTANY, ÁVILA, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

INGRESAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES EXPTEs. CON DESPACHO DE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL DÍA DE LA FECHA, PREVIO A LA SESIÓN DE CONSEJO

• 50781/2012 - EDELSTEIN, RUBÉN. PRESENTA DOCUMENTACIÓN AMPLIATORIA PROF. CONSULTO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: REVOCAR LA RESOL. H.C.D. Nº 204/10 Y TODAS LAS QUE SE HUBIERAN DICTADO EN SU CONSECUENCIA.

HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y FORMALIZAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS EXISTENTES E INCORPORADOS COMO NUEVA DOCUMENTACIÓN.

FIRMAN: PESCHIUTTA, MENSU, OLGUÍN, SCOCCO, VIANNA, BUFFA, MANGUPLI, FILLOY.

SIN TRATAMIENTO POR FALTA DE QUORUM

• 20594/2013 - SECRET. GENERAL FAUD. ELEVA INFORME REFERENTE A GRAFITIS Y CARTELES PEGADOS EN LA FACHADA DE LA FACULTAD SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: DAR DIFUSIÓN DEL COSTO DE LIMPIEZA, A FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD.

PROCEDER A LA LIMPIEZA CUANDO SE DISPONGA DE FONDOS PARA ESE FIN, INVOLUCRANDO LA TOTALIDAD DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES (RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE)

FIRMAN: PESCHIUTTA, MENSU, OLGUÍN, SCOCCO.

La consejera arq. **Barrionuevo** pregunta de quiénes serán los fondos a utilizar.

El **Secretario** responde que, según el Despacho, serán de la Facultad.

La consejera arq. **Barrionuevo** recuerda que en la reunión de Comisión de Enseñanza se consideró que no corresponde que la Facultad asuma el costo de la limpieza de los muros por la pegada de los afiches.

El **Secretario** señala que el Despacho de la Comisión no es claro y lo lee nuevamente.

La consejera arq. **Buffa** expresa que no acuerda con que se responsabilice a todas las Agrupaciones.

El consejero arq. **Olguín** señala que no es posible identificar a los responsables.

La consejera arq. **Barrionuevo** aclara que en la Comisión se trataron dos Expedientes similares.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta si se pueden utilizar los fondos que les corresponde a las Agrupaciones, según la cantidad de votos obtenidos en las elecciones, para efectuar una reserva de dinero que les sea descontada en las elecciones siguientes por exceso de propaganda.

El consejero **Albornoz** señala que la limpieza de carteles de todas las Agrupaciones se abona con fondos del Centro de Estudiantes, y aclara que la Agrupación Franja Morada no coloca carteles con pegamentos, como las demás.

El consejero ing. **Elicabe** sostiene que se puede implementar un mecanismo tal que si a una Agrupación le corresponden, por ejemplo tres mil pesos, y ocasionaron a la Facultad daños equivalente a dos mil pesos, estos últimos les sean descontados del total.

El consejero **Filloy** considera que eso se podría implementar para las próximas elecciones, y reitera lo que señaló el consejero Albornoz, referente a que la Agrupación Franja Morada no es responsable.

El consejero arq. **Peschiutta** cita como ejemplo que, con su Cátedra de segundo año se implementaron tareas de pintura de paredes de aulas, en las que participaron todos los alumnos y profesores, y que no se volvieron a ensuciar.

Asimismo señala que no se trata de que el Consejo se convierta en juez para resolver quién fue el responsable, sino de que entre todos se aspire a una mejor calidad de los ámbitos de la Facultad.

El consejero **Vianna** explica que no se puede responsabilizar sólo a las Agrupaciones participantes de las últimas elecciones, porque hay cartelería pegada que data de tiempo atrás, por lo que propone que se solicite a todas las Agrupaciones que procedan a la limpieza de las paredes, pero considera que no debe ser el Presidente del Centro de Estudiantes el que formule esta solicitud.

El **Secretario** indica que eso expresa la demanda contenida en el Despacho.

El consejero **Albornoz** informa que se ha convocado a los Titulares de las Agrupaciones para tratar este Tema y que no se presentó ninguno.

La consejera arq. **Barrionuevo** considera que se debe estudiar más el Tema, porque con este Despacho se sienta un precedente de que cualquier persona puede ensuciar y que luego la Facultad se hará cargo.

El consejero **Vianna** propone que las Autoridades convoquen a las Agrupaciones para realizar las tareas de limpieza.

El consejero arq. **Peschiutta** pregunta si el aporte de las Agrupaciones será el correspondiente a la mano de obra de las tareas necesarias.

El consejero arq. **Olgún** reitera que es difícil discernir quién es el responsable, y propone desestimar este Despacho y elaborar una propuesta para ser analizada.

El consejero **Vianna** insiste en que la Decana solicite a las Agrupaciones que realicen los trabajos.

La consejera arq. **Buffa** coincide con el consejero Vianna.

El consejero **Filloy** agrega que luego de las elecciones, se han pintado nuevos graffittis de publicidad y que no conoce quiénes son los responsables.

El consejero **Vianna** dice también, que se pintan las piedras con los nombres de los egresados, por lo que sugiere que Despacho de Alumnos haga recomendaciones de que eso no se debe hacer.

El consejero ing. **Mangupli** señala que todos los Consejeros acuerdan con que estos hechos no deben producirse, y propone reunirse para elaborar una metodología de acción y estudiar el Tema, porque considera que hay desigualdad en cuanto a la participación y responsabilidad de las Agrupaciones en la autoría de los hechos.

El consejero **Filloy** señala que acuden algunas Agrupaciones, pero no todas.

El consejero arq. **Peschiutta** dice que se trata de un razonamiento difícil de determinar, porque considera que siendo necesario crear una conducta entre los habitantes del espacio de la Facultad, para poder disfrutar de un lugar decente y limpio, no es fácil decidir quiénes serán los que controlarán esa práctica.

El consejero ing. **Elicabe** opina en igual sentido que el consejero Peschiutta, en referencia a que todos quieren una Facultad limpia, y que ese hábito incluye también a los docentes.

Se analiza la operatividad del Proyecto.

El **Secretario** pregunta si la moción es que se eleve el Tema a la Decana, para que ella convoque a los miembros de las Agrupaciones.

APROBADO SOBRE TABLAS

4. ASUNTOS ENTRADOS:

CAMBIOS DE DEDICACIÓN

1. 51043/2013 – PROF. ADJUNTA CÁTEDRA DISEÑO I B. SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN EN EL CARGO CONCURSADO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. 54915/2013 – PROF. TITULAR CÁTEDRA SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN B. SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN DOCENTE.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

LLAMADOS A CONCURSO

3. 47993/2013 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO PARA LA CÁTEDRA DE DISEÑO I A, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

4. 54658/2013 – SECRET. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA DE INSTALACIONES II B.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

ADSCRIPTO

**5. 49389/2013 – PROF. TITULAR TECNOLOGÍA I. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO CORRESPONDIENTE A LUIS MARTÍN TORRES.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

ACADÉMICAS

**6. 56498/2013 – FILIPPA, STELLA. SOLICITA SE OTORQUE EL CARÁCTER PROMOCIONAL A LA ASIGNATURA FÍSICA.
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

7. 58618/2013 – SECRET. ACADEMICA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA SELECCIÓN DE DOCENTES CURSO DE INGRESO 2014.

El consejero arq. **Olguín** señala que este Tema es urgente, porque se debe convocar a los docentes para la inscripción, para que luego la Comisión Evaluadora resuelva, y que en el mes de diciembre los profesores estén designados, ya que es necesario realizar reuniones previas.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
--

- DECLARACIÓN Nº 4/13.
 - DECLARACIÓN Nº 5/13.
 - RESOL. Nº 996/13.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

5.2. DEL RECTORADO

- RESOL. Nº 2478/13.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

5.3. DE LA JUNTA ELECTORAL U.N.C.
--

- ACTA 10/13.
 - ACTA 11/13.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

6. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL Nº 1181 HASTA EL Nº 1223
--

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 1187, 1188, 1204, 1217

APROBADAS

8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- **CRITERIOS DE APROBACIÓN DE MATERIAS POR PROMOCIÓN.**

El consejero arq. **Peschiutta** manifiesta su preocupación por conocer los argumentos y el criterio para aprobar la modalidad de promoción para las materias.

La consejera arq. **Barrionuevo** expresa que históricamente hay dos casos que son las materias Física y Matemática, que en el anterior Plan de Estudios tenían la modalidad de promoción. Asimismo aclara que esta solicitud del Titular de la Cátedra, se analizó en base a la información sobre la cantidad de alumnos y de parciales que se toman en el año, y que cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

El consejero arq. **Peschiutta** señala que no es así, y reitera su preocupación sobre cuáles son los criterios que se adoptan para aprobar un sistema de promoción, porque también se puede dar con otras asignaturas. Asimismo sostiene que no se tiene en vista la totalidad de las asignaturas de la Carrera, sino que se accede a la solicitud de una determinada Cátedra en particular, basados en el informe de la Secretaría Académica, y considera que no contar con suficientes argumentos ni con una estructura clara que permita aceptar o rechazar estas propuestas es un problema serio.

El consejero arq. **Olguín** señala que comparte la preocupación del consejero **Peschiutta**, más allá del caso particular, que está justificado, porque también considera que la característica de aprobación de las materias no debería funcionar a demanda. Además hace referencia a que en una oportunidad existía la modalidad de aprobación directa, y que es necesario el tiempo para profundizar cada materia. Dice que, por otro lado se produce una congestión o cuello de botella en el mes de noviembre, ya que los alumnos están dedicados a la promoción de esas materias. Propone solicitar un informe a Secretaría Académica, para que aclare cuáles son los criterios a tener en cuenta para aceptar las solicitudes de materias por promoción.

El consejero ing. **Elicabe** señala que sería conveniente que las Cátedras de una misma Área, por ejemplo Construcciones, Estructuras e Instalaciones, se pongan de acuerdo y que como mínimo, las Cátedras paralelas tengan la misma condición de evaluación.

El consejero **Sottano** manifiesta que ha cambiado el sistema con los cambios de Planes de Estudios, pero que se advierte que en el primer turno de noviembre el noventa por ciento de los estudiantes se presenta para completar carpetas, para firmar libretas, porque alcanzaron la promoción indirecta, etc., por lo que la cantidad de alumnos que se presentan a rendir examen en ese turno es menor que en el segundo turno. Continúa diciendo que esto provoca que la regularidad, que contempla tres turnos, en la práctica sólo cuente con dos, porque la gente no puede utilizar el primer turno.

El consejero arq. **Peschiutta** considera que las materias que exigen mayor profundización no tienen posibilidad de hacerlo, porque los alumnos están dedicados a las asignaturas por promoción.

El consejero arq. **Olguín** considera que este debate no puede quedar abierto, por lo que propone solicitar a Secretaría Académica un informe.

El consejero arq. **Peschiutta** opina, en igual sentido que el consejero Olguín, que es necesario solicitar un informe al Área pertinente con los planes y lineamientos.

El Tema es puesto a discusión por los Consejeros y se resuelve aprobar la moción del consejero Olguín, de solicitar a Secretaría Académica un informe sobre los criterios para establecer la modalidad de promoción de las materias.

SE SOLICITA A SECRETARÍA ACADÉMICA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA OTORGAR PROMOCION A LAS ASIGNATURAS.

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria a la hora veinte y cinco minutos del día seis de noviembre, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día veinte de noviembre de dos mil trece.

Firman los siguientes Consejeros:

ELICABE, Alberto: _____

OLGUÍN, Guillermo: _____

PESCHIUTTA, Hugo: _____

MENSO, Héctor: _____

BARRIONUEVO, Silvia: _____

SCOCCO, Mónica: _____

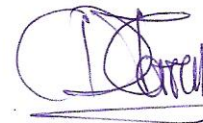
BUFFA, Rosana: _____

VIANNA, Andrés: _____

SOTTANO, Federico: _____

FILLOY, Marcos: _____

ALBORNOZ, Leonardo: _____



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba